

RADICADO 2021-013  
EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez, hoy veinte de septiembre de dos mil veintiuno (2021), informando que la parte ejecutada no presentó excepciones contra el auto que libró mandamiento de pago.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Teniendo en cuenta que la parte ejecutada no presentó excepciones contra el auto que libró mandamiento de pago y de acuerdo al artículo 440 del C.G.P el Juzgado ordena **SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN** en contra de POSTAL COLOMBIA S.A.S. Nit. 901208425-1, Representada Legalmente por CAROLINA DEL MAR BONILLA HIGUERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.679.139 para el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el mandamiento ejecutivo, debiendo continuarse con la tramitación de la instancia.

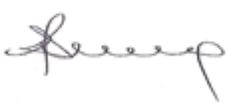
Con fundamento en lo preceptuado en el numeral 1º del artículo 446, cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación, conforme a lo ordenado en el auto ejecutivo.

Condénese en costas a la parte ejecutada. Se fijan como agencias en derecho la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000).

**NOTIFIQUESE,**



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

<p style="text-align: center;"><b>JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BUCARAMANGA</b></p> <p>El Auto anterior fechado 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 127 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68</a></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria</p>
---

RADICADO 2021-013  
EJECUTIVO